



Rawson (Chubut), 15 de octubre de 2019.-

VISTO: El expediente N° 39.277, año 2019, caratulado: “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ANT. COMPULSA PRIVADA DE PRECIOS N° 001/2019 APPM OBRA SUPERESTRUCTURA DE AMPLIACIÓN SITIO 2-MAS (Nota N° 369/19-CAPPM)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 103/104 mediante Dictamen N° 23/19; al Asesor Legal a fs. 105) mediante Dictamen N° 72/19 y al Contador Fiscal a fs. 106) mediante Dictamen N° 63/19-CF.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten las observaciones apuntadas en los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejerci presidencia
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma